



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGÍA**
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA TEMPORAL



Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Fecha de ingreso: 11/12/2025
Fecha de emisión: 11/12/2025
Fecha y hora de impresión: 11/12/2025 11:35

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante:

Domicilio solicitante:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave catastral: 348-075-099

Propietario: STARMEDIA DIGITAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Domicilio: AVENIDA FRANCISCO VILLA
SEGREGACION 71 COLONIA
DESARROLLO EL SAUCITO
CHIHUAHUA CHIHUAHUA
CHIHUAHUA

La fecha de vencimiento de esta licencia temporal es: 11/01/2026

Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a través de la Subdirección de Administración Urbana, otorga el presente permiso temporal para Trámite Mayor Habitacional con vigencia de treinta (30) DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE PERMISO, debiendo cumplir con lo estipulado en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Chihuahua. Este documento no implica autorización para realizar obras en contravención al Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y/o el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Chihuahua Visión 2040 y/o los requisitos para el trámite de licencia de construcción. El presente documento debe permanecer en la obra. El propietario o poseedor deberá de acatar inmediatamente este dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, de no ser así, el presente se revocará el permiso según el artículo 254 del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y se someterá su caso a la Comisión de Direcciones y Peritos para que procedan según el artículo 45 del mismo reglamento. Al concluir la vigencia de este PERMISO TEMPORAL, por TREINTA (30) DÍAS NATURALES, se deberá ingresar la documentación completa para realizar el trámite definitivo. Las aprobaciones de las extensiones de permisos provisionales estarán sujetos de acuerdo con el avance de obra que exista al momento de su solicitud, sin que esta exceda al 50% por lo que habrá de declarar el avance de obra.

Para obtener la licencia de construcción definitiva deberá de presentar:

- 1.- Contrato y planos sellados por JMÁS.
- 2.- Proyecto validado por el Departamento de Ingeniería de la Dirección de Vialidad y Tránsito.
- 3.- Deberá presentar Dictamen de Impacto Territorial y Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Gobierno del Estado de Chihuahua.
- 4.- Planos arquitectónicos, ya que los ingresados serán devueltos con sello de permiso temporal.

PEDRO RAMÍREZ RIVERA

Firma DRO

MDU SIGIFREDO JUÁREZ
HERRERA

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE

DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGÍA

